

¿Quiénes son los responsables del IVA en Colombia?

Conoce quiénes son los responsables del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en nuestro país.

Por: David Chaves Ferrin, asistente de investigación técnica del INCP

Son responsables del IVA:

Las personas jurídicas y naturales que realicen actividades gravadas.



Las personas naturales, comerciantes y artesanos que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y ganaderos, así como quienes presten servicios, serán responsables del IVA cuando cumplan alguna de las siguientes condiciones:



Que sus ingresos brutos en el año anterior o en curso sean mayores a \geq

Que hayan celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos gravados mayores a \geq

Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas sean mayores a \geq

3.500 UVT

Contribuyentes personas naturales del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación (SIMPLE) cuando sus ingresos brutos sean mayores a \geq

Que tengan más de un establecimiento de comercio.

Que desarrollen actividades bajo franquicia u otro sistema que implique la explotación de intangibles.

Que sean usuarios aduaneros.

3500 UVT

2022: 133.014.000

2023: 148.442.000

Es de aclarar que si una persona natural no cumple con ninguna de estas condiciones NO será responsable del IVA.



Para más información consulte el Artículo 437 del Estatuto Tributario